



STED

202623600881901

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 24 de 2026

Señor(a)

DAVID SANDOVAL

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta a radicado 202618500896852. Contrato IDU-1273 2026

Respetado Señor Sandoval,

En atención al Derecho de Petición con radicado IDU 202618500896852 del 03 de junio de 2026, allegado a la entidad mediante la aplicación “Instagram”, en el cual solicita información de la Av. Santa Bárbara (Av. Cra. 19), al respecto, la Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños STED del IDU, en el ámbito de sus competencias, procede a dar respuesta en los siguientes términos:

Solicitud del Peticionario:

“Por favor la cra 19 entre cll 134 y 127 norte-sur necesita mantenimiento urgente grandes huecos y hundimientos. Peligro total”.

RESPUESTA: Para el sector señalado en su solicitud, se informa que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU adelantó el Contrato de Consultoría No. IDU-1565-2020, suscrito con la sociedad Ingeniería y Gestión Vial S.A.S., cuyo objeto consistió en realizar los “ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA SANTA BÁRBARA (AK 19) ENTRE LAS CALLES 127 Y 134 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.”.

La ejecución de dicho contrato fue objeto de seguimiento y control mediante el Contrato de Interventoría No. IDU-1652-2020, suscrito con el CONSORCIO CPT-AIRTIFICIAL. Ambos contratos finalizaron en diciembre de 2022.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STED

202623600881901

Información Pública

Al responder cite este número

Como resultado de los estudios y diseños desarrollados, el proyecto fue incorporado en el Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, adoptado mediante el Acuerdo Distrital 927 del 7 de junio de 2024. En particular, se encuentra contemplado en el artículo 300, numeral 99, correspondiente a la Avenida Carrera 19 entre calles 127 y 134, en desarrollo del Objetivo 4 “Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática”, dentro del Programa 26 “Movilidad Sostenible”.

En atención a dicha priorización, y en el marco de las competencias del Instituto como entidad ejecutora de proyectos de infraestructura vial, el IDU suscribió el 11 de mayo de 2026 el Contrato Mixto de Obra No. IDU-1273-2026, cuyo objeto es la “REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. SANTA BÁRBARA (AK 19) DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 134 Y DE LA AVENIDA CONTADOR (CALLE 134) DESDE LA AUTOPISTA NORTE HASTA LA CARRERA 15 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”.

La supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica de dicho contrato estará a cargo del CONSORCIO ESKALA URBANA, en el marco del Contrato de Interventoría No. IDU-1277-2026, suscrito el 20 de mayo de 2026.

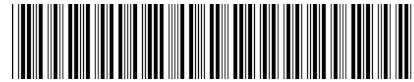
Actualmente, los citados contratos se encuentran en proceso de formalización para el inicio de su ejecución. No obstante, una vez iniciadas las actividades contractuales, se adelantarán las actuaciones necesarias para la materialización de las obras proyectadas, las cuales buscan mejorar las condiciones de movilidad, seguridad vial y estado de la infraestructura del corredor de la Avenida Santa Bárbara (AK 19), incluyendo el sector referido en su solicitud.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STED
202623600881901
Información Pública
Al responder cite este número

En los anteriores términos se atiende de manera clara, oportuna y de fondo el requerimiento presentado. Lo anterior, sin perjuicio de las actualizaciones que puedan derivarse del avance propio de la ejecución del proyecto de infraestructura a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Cordialmente,



ANGELA MARIA JAIMES NIÑO
Subdirectora Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños
Firma mecánica generada el 24-06-2026 04:56:52 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: Sonia Paola Novoa Hernández - Abogada Dirección Técnica de Proyectos
Revisó: Luis Alberto Barón Bejarano – Ingeniero de Apoyo STED

Elaboró: DIEGO FERNANDO ORTIZ RAMIREZ-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.